



CONTRATO APLICATIVO JARDÍN AZUAYO TIENDAS

Comparecen a la suscripción de este contrato la persona determinada al final como EL COMERCIO O LA RECAUDADORA por una parte y por otra LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JARDÍN AZUAYO LTDA., a quien en adelante se le llamará como LA COOPERATIVA; los comparecientes declaran ser capaces para contratar y obligarse cual en derecho se requiere para celebrar este tipo de actos y contratos conforme a las siguientes cláusulas:

TERMINOS Y DEFINICIONES.-

Cuenta de ahorro: contrato de depósitos que permite, a una persona natural o jurídica hábil para contratar y acceder a varios servicios financieros como: Depósitos, consultas y retiros, pagos u otros, compras o consumos en locales afiliados, entre otros.

OTP (One Time Password): Código de un solo uso.

Clave: Conjunto de caracteres utilizados para acceder a información reservada en un sistema, servicio, sitio web, computador u a otro dispositivo electrónico o tecnológicos.

Código QR: se utiliza para almacenar información y se visualiza con barras cifradas. Es un código de respuesta rápida al ser leído.

Cuenta recolectora: son cuentas abiertas para instituciones públicas que demanden de la infraestructura y sistema informático de LA COOPERATIVA para la recaudación de recursos públicos.

Pago electrónico: transacción realizada mediante un canal electrónico haciendo uso de los diferentes terminales electrónicos; las transacciones pueden referirse a: órdenes de cobro, órdenes de pago, débitos en puntos de venta, retiros de dinero, entre otros.

PRIMERA: ANTECEDENTES.: LA COOPERATIVA es una institución constituida bajo la legislación ecuatoriana, autorizada y controlada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, que realiza intermediación financiera. LA COOPERATIVA, ha creado el **SERVICIO DE JARDIN AZUAYO TIENDAS** con el fin de que sea utilizado por los socios propietarios de negocios y recaudadoras para realizar transacciones comerciales mediante transferencias entre cuentas de LA COOPERATIVA con socios usuarios de Jardín Azuayo Pagos.

SEGUNDA: OBJETO : Las partes convienen en celebrar de manera libre y voluntaria el presente contrato por el cual EL COMERCIO O LA RECAUDADORA podrá acceder a la aplicación JARDIN AZUAYO TIENDAS ofertada por LA COOPERATIVA, para realizar cobros electrónicos de las transacciones como: compra de productos, ropa, calzado, pago de servicios, recaudaciones si aplica, etc. a través de un código QR y a su vez verificar los movimientos o pagos recibidos sobre la cuenta de ahorros a la cual se encuentra vincula EL COMERCIO O LA RECAUDADORA. Para verificar y controlar las transacciones se debe acceder desde la página Web de LA COOPERATIVA www.jardinazuayo.fin.ec u otros mecanismos que se podrá desarrollar más adelante.



TERCERA: ACCESO Y USO DEL APLICATIVO. EL COMERCIO O LA RECAUDADORA solicita expresamente a LA COOPERATIVA la afiliación a la plataforma de JARDÍN AZUAYO TIENDAS, mediante la página web www.jardinazuayo.fin.ec. En caso de la RECAUDADORA, los valores recolectados mediante el servicio JARDIN AZUAYO TIENDAS será transferidos a la cuenta que mantiene la RECAUDADORA en el Banco Central del Ecuador mediante el código sublinea con el concepto "OTROS NO ESPECIFICADO" Para acceder a este servicio LA COOPERATIVA entregará a EL COMERCIO O LA RECAUDADORA los siguientes elementos de seguridad: (i) Usuario, (ii) Clave, (ii) Código de Confirmación enviado por mensajería móvil y/o correo electrónico para activación del servicio; y, otros medios de identificación y autenticación que a futuro disponga LA COOPERATIVA, con los cuales podrá realizar el proceso de contratación y configuración del servicio.

La clave debe ser cambiada por primera vez y posteriormente puede ser modificada por EL COMERCIO O LA RECAUDADORA las veces que desee.

Estas claves y otros factores de autenticación le permitirán a EL COMERCIO O LA RECAUDADORA acceder al aplicativo y verificar las transacciones de cobros, transacciones de cobros de recaudaciones si aplica, reportería, cambio de clave, administración de sucursales y cajas y demás transacciones que LA COOPERATIVA pueda implementar en el futuro; por lo cual es de su absoluta responsabilidad la custodia del Usuario, Clave y otros factores de autenticación que LA COOPERATIVA implemente; por lo tanto, LA COOPERATIVA no se responsabiliza por el uso indebido que EL COMERCIO O LA RECAUDADORA pueda dar a estos datos.

Todas las transacciones realizadas serán tomadas "en firme" y EL COMERCIO O LA RECAUDADORA debe revisarlas en su estado de cuenta; las transacciones que EL COMERCIO O LA RECAUDADORA reciba efecto de los cobros realizados por este es de exclusiva responsabilidad de EL COMERCIO O LA RECAUDADORA. Por lo tanto, LA COOPERATIVA no se responsabiliza por el uso indebido de este servicio.

EL COMERCIO O LA RECAUDADORA declara de manera expresa, que, debido al uso y características del servicio, no podría ser impuesto a LA COOPERATIVA ningún daño que se produzca en su equipo. Al igual, LA COOPERATIVA no se responsabiliza si por causa de EL COMERCIO O LA RECAUDADORA no pudo efectuar las transacciones, por defectos ocasionales o recurrentes de los equipos, por suspensión parcial o total del servicio o por situaciones distintas que dificulten el servicio o de fuerza mayor para LA COOPERATIVA.

CUARTA: CÓDIGOS DE SEGURIDAD. La clave es secreta, personal y confidencial y puede ser modificada por EL COMERCIO O LA RECAUDADORA las veces que desee. Adicional, el número de teléfono celular y dirección de correo electrónico que proporcione EL COMERCIO O LA RECAUDADORA a LA COOPERATIVA, deben ser válidos y de uso exclusivamente personal, por lo que EL COMERCIO O LA RECAUDADORA, exime a LA COOPERATIVA por cualquier tipo de error en el número celular o dirección de correo electrónico que le proporcione.



EL COMERCIO O LA RECAUDADORA entiende y acepta que, si al acceder al aplicativo JARDIN AZUAYO TIENDAS, los intentos fallidos de ingresar la clave sobrepasan el número máximo permitido por LA COOPERATIVA, su usuario podrá ser bloqueado por seguridad, sin que esta situación pueda entenderse en ningún caso como una falla en el aplicativo o el incumplimiento o indisponibilidad del servicio ofertado por LA COOPERATIVA.

QUINTA: MEDIDAS DE SEGURIDAD. EL COMERCIO O LA RECAUDADORA asume la responsabilidad por el acceso al aplicativo JARDIN AZUAYO TIENDAS en línea a través de su equipo electrónico, por lo que deberá tomar todas las medidas de seguridad para proteger y asegurar el uso personal de su dispositivo electrónico, así como de su clave, siendo el único responsable de su uso y confidencialidad a fin de evitar el acceso para la verificar las transacciones de cobros, transacciones de cobros recaudaciones si aplica, reportería y demás transacciones que LA COOPERATIVA pueda implementar en el futuro o el cometimiento de actos dolosos; así también le queda absolutamente prohibida la divulgación de su clave a terceros, siendo de su responsabilidad los daños y/o perjuicios que pudiesen ser ocasionados por este./o perjuicios que pudiesen ser ocasionados por este.

LA COOPERATIVA toma medidas de seguridad estrictas para proteger el contenido de sus comunicaciones y datos confidenciales; sin embargo, EL COMERCIO O LA RECAUDADORA al acceder y usar el aplicativo JARDIN AZUAYO TIENDAS a través de su equipo electrónico, entiende y acepta que las transmisiones por este medio no son completamente privadas ni seguras, por lo que es su responsabilidad conectarse a redes conocidas y seguras evitando realizar transacciones con conexión a redes públicas o que no tengan contraseña. En consecuencia, LA COOPERATIVA no será responsable por cualquier ataque malicioso al aplicativo instalado en el equipo electrónico que puedan poner en riesgo la seguridad de la información o causar pérdida o daños al sistema, equipos electrónicos o cualquier otro objeto.

SEXTA: DISPONIBILIDAD DEL APLICATIVO. El aplicativo JARDIN AZUAYO TIENDAS estará disponible para EL COMERCIO O LA RECAUDADORA sin interrupción las 24 horas del día, los 7 días de la semana (24/7), salvo caso fortuito o fuerza mayor, en la cual LA COOPERATIVA y demás instituciones intervinientes no serán responsables por la falta del servicio.

LA COOPERATIVA se reserva el derecho de suspender el servicio en forma total o parcial, por problemas técnicos, operacionales, cortes de energía eléctrica u otros eventos fuera de su control, quedando esta liberada de toda responsabilidad por daños y perjuicios eventuales que pudieran ocasionarse tanto a EL COMERCIO O LA RECAUDADORA como a terceros, como consecuencia de que los servicios no estén disponibles.

LA COOPERATIVA no se responsabiliza si, por causa de EL COMERCIO O LA RECAUDADORA no se pudieron efectuar las transacciones y operaciones por defectos ocasionales o recurrentes de los equipos usados por EL COMERCIO O LA RECAUDADORA, por suspensión parcial o total del servicio o por falta o insuficiencia de fondos, o por situaciones distintas que dificulten el servicio.



SÉPTIMA: TRANSACCIONES. EL COMERCIO O LA RECAUDADORA puede realizar cobros de sus servicios mediante la lectura del código QR, así como visualizar los últimos cobros realizados en línea, crear sucursales y cajas dentro del aplicativo de acuerdo con su necesidad, cambiar clave del aplicativo, entre otros que LA COOPERATIVA pueda disponer en un futuro sujeto a los términos, condiciones y modalidades previstas en este contrato.

OCTAVA: LÍMITES Y TARIFAS POR LAS TRANSACCIONES. -El monto límite para realizar cobros a través del servicio JARDIN AZUAYO TIENDAS es de \$300.00 dólares por usuario de forma diaria, lo cual puede ser modificado por LA COOPERATIVA en cualquier momento y comunicado por los medios que disponga LA COOPERATIVA.

NOVENA: PROCEDIMIENTO PARA CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN Y REACTIVACIÓN DEL SERVICIO. LA COOPERATIVA puede suspender, de manera temporal o permanente, el acceso o la provisión de servicios o cualquiera de las funciones del servicio ja tienda, de manera unilateral y sin previo aviso, por cualquiera de las siguientes causas: (i) si detectare falsedad en la información suministrada por EL COMERCIO O LA RECAUDADORA"; (ii) si, a su solo criterio, advirtiere indicios de operaciones fraudulentas, inusuales, irregulares o sospechosas; (iii) por motivos técnicos o funcionales propios de dichos canales o de terceros; (iv) por motivos de caso fortuito o fuerza mayor; (v) por disposición de la normativa ecuatoriana vigente; (vi) por orden de la autoridad administrativa o judicial competente; (vii) si se evidenciare un uso inadecuado o ilegal; (viii) si se detectare el incumplimiento de alguna disposición legal, particularmente aquellas referidas al sistema de prevención del lavado de activos o del financiamiento de delitos; (ix) por cualquier otra definida por LA COOPERATIVA; circunstancias en las cuales LA COOPERATIVA no asumirá responsabilidad alguna. EL COMERCIO O LA RECAUDADORA puede suspender de manera temporal o permanente el servicio ja tienda por decisión propia para tal efecto deberá comunicar previamente a LA COOPERATIVA.

DÉCIMA: RIESGOS INHERENTES POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS. LA COOPERATIVA para la adecuada prestación de los servicios financieros a través del servicio JA TIENDAS, realizará las siguientes acciones para mitigar los riesgos que podrían efectuarse, tales como:

- Definir un monto límite para realizar pagos de las transacciones, lo cual se encuentra estipulado en la cláusula octava.
- Brindar un servicio con las seguridades necesarias y que evite riesgo de fraudes o vulneración de información.

DÉCIMA PRIMERA: OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES. Cada una de las partes será responsable frente a la otra de los daños y perjuicios derivados de incumplimiento manifiesto de obligaciones de carácter relevante, asumidas en virtud de este contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra en el supuesto incumplimiento de dichas obligaciones basado en la fuerza mayor o caso fortuito.





En consecuencia, la responsabilidad de LA COOPERATIVA solo será exigible si el cumplimiento, modificación, deficiencia, suspensión, indisponibilidad o cancelación del servicio JARDIN AZUAYO TIENDAS tienen su origen en causas imputables a LA COOPERATIVA.

-Obligaciones y responsabilidades de EL COMERCIO O LA RECAUDADORA. además de las obligaciones y responsabilidades del presente contrato, corresponden a EL COMERCIO O LA RECAUDADORA las siguientes:

-EL COMERCIO O LA RECAUDADORA asume la responsabilidad y libera a LA COOPERATIVA y a terceros de cualquier uso indebido del servicio JARDIN AZUAYO TIENDAS.

-La creación y uso de la CLAVE DE ACCESO impone a EL COMERCIO O LA RECAUDADORA la obligación de custodiar su CLAVE DE ACCESO, otros elementos de seguridad y demás información que utilice para operar en JARDIN AZUAYO TIENDAS, de tal forma que ninguna otra persona pueda acceder, utilizar o conocer por cualquier medio, siendo EL COMERCIO O LA RECAUDADORA el único y exclusivo responsable de todos los daños y perjuicios que pudiesen ser ocasionados por el uso indebido o inadecuado de los elementos de seguridad.

-EL COMERCIO O LA RECAUDADORA acepta que está obligado a tomar todas las medidas de seguridad e informar inmediatamente por los canales que disponga LA COOPERATIVA cuando existan riesgos, sospecha de fraude o se vea comprometida la seguridad de JARDIN AZUAYO TIENDAS, para que ésta tome las medidas pertinentes de forma oportuna.

- EL COMERCIO O LA RECAUDADORA se responsabiliza a seguir las recomendaciones de seguridad de LA COOPERATIVA para la recuperación de claves de su correo electrónico. Si sospecha que el correo electrónico pudo haber sido vulnerado o que terceros tengan acceso al mismo deberá cambiar inmediatamente las claves de acceso.

- EL COMERCIO O LA RECAUDADORA deberá validar que el servicio JARDIN AZUAYO TIENDAS cuenten con todas las seguridades recomendadas y comunicadas.

- EL COMERCIO O LA RECAUDADORA deberá utilizar y/o instalar el software más reciente o el recomendado por LA COOPERATIVA para tener acceso a JARDIN AZUAYO TIENDAS, así como mantener cualquier programa, aplicativo o dispositivo de seguridad de software o hardware que LA COOPERATIVA le recomiende hacia el futuro. EL COMERCIO O LA RECAUDADORA deberá disponer de los medios necesarios para realizar una conexión apropiada y segura a Internet.

- EL COMERCIO O LA RECAUDADORA se obliga a mantenerse capacitado sobre el uso del servicio JARDIN AZUAYO TIENDAS, uso del internet, seguridades y los servicios asociados a las redes de cómputo y no podrá en ningún caso alegar falta de los medios, capacitación y/o preparación para operar el acceso y utilización de estos.

- EL COMERCIO O LA RECAUDADORA se compromete a mantener actualizada la información referente al número celular y correo electrónico, pues se entiende que estos medios son de manejo exclusivo de EL COMERCIO O LA RECAUDADORA.



- EL COMERCIO O LA RECAUDADORA se responsabiliza al realizar todos los movimientos del servicio JARDIN AZUAYO TIENDAS de manera personal. EL COMERCIO O LA RECAUDADORA no podrá entregar la responsabilidad a terceros para realizar transacciones, operaciones y/o contrataciones en el aplicativo JARDIN AZUAYO TIENDAS a su nombre.

Obligaciones y responsabilidades de LA COOPERATIVA. Además de las obligaciones y responsabilidades que corresponden al presente contrato, pertenecen a LA COOPERATIVA las siguientes:

- LA COOPERATIVA garantizará la seguridad de la infraestructura tecnológica para brindar el servicio a EL COMERCIO O LA RECAUDADORA.

- LA COOPERATIVA garantiza el acceso de EL COMERCIO O LA RECAUDADORA al aplicativo JARDIN AZUAYO TIENDAS, mediante el uso de al menos dos factores de autenticación, que obliga al usuario a conocer sus elementos de seguridad y además verificar su identidad.

- LA COOPERATIVA notificará las acciones realizadas en JARDIN AZUAYO TIENDAS por los medios establecidos según lo personalizado por EL COMERCIO O LA RECAUDADORA.

- LA COOPERATIVA pondrá a disposición los medios para receptar y dar respuesta a las consultas y reclamos presentados.

- LA COOPERATIVA deberá informar sobre el funcionamiento y medidas de seguridad de JARDIN AZUAYO TIENDA por los medios que disponga LA COOPERATIVA.

- LA COOPERATIVA establecerá procedimientos seguros para la recuperación, generación y entrega de nuevas claves de acceso a JARDIN AZUAYO TIENDAS.

- LA COOPERATIVA no requerirá bajo ningún medio y bajo ninguna condición la información sobre los factores de autenticación de EL COMERCIO O LA RECAUDADORA.

- LA COOPERATIVA no se responsabiliza si por causa de EL COMERCIO O LA RECAUDADORA no se pudo efectuar las transacciones por defectos ocasionales o recurrentes de los equipos usados por EL COMERCIO O LA RECAUDADORA, por suspensión parcial o total del servicio o por falta o insuficiencia de fondos, o por situaciones distintas que dificulten el servicio.

DÉCIMA SEGUNDA: ATENCIÓN DE CONSULTAS Y PRESENTACIÓN RECLAMOS. Cuando EL COMERCIO O LA RECAUDADORA tenga conocimiento de un reclamo, denuncia, demanda y/o acción de cualquier naturaleza, judicial, policial, administrativa, etc. que pueda interponerse en relación con las transacciones realizadas por su intermedio, deberá comunicar a LA COOPERATIVA en un término no mayor a 48 horas, contadas desde que se tuvo conocimiento del hecho. También podrá efectuar esta comunicación a través de la página web www.jardinazuayo.fin.ec, al correo electrónico reclamos@jardinazuayo.fin.ec, al teléfono (07)- 4134503 mediante el formulario correspondiente.

DÉCIMA TERCERA: PLAZO. Este contrato es de plazo indefinido. Sin embargo, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado comunicando a la otra con 8 días de anticipación. En caso de que lo hiciera EL COMERCIO O LA RECAUDADORA, la terminación no significa anulación o modificación de ninguna de las obligaciones que tuviere a favor de LA COOPERATIVA.



DÉCIMA CUARTA: COSTOS. El servicio JA TIENDAS no tiene costo, sin embargo, LA COOPERATIVA se reserva el derecho a modificar los valores cuando lo considere necesario e informar a EL COMERCIO O LA RECAUDADORA por los canales que dispone LA COOPERATIVA.

DÉCIMA QUINTA: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. EL COMERCIO O LA RECAUDADORA en calidad de titular de los datos personales mediante la suscripción del presente Contrato autoriza de manera libre, específica, inequívoca e informada a LA COOPERATIVA para que realice el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, la Información Adicional que puede encontrar en la página web: www.jardinazuayo.fin.ec y lo detallado a continuación:

Responsable: LA COOPERATIVA, con domicilio en las calles Benigno Malo 9-75, entre Gran Colombia y Simón Bolívar, número de teléfono: (07) -4134503, y correo electrónico: reclamos@jardinazuayo.fin.ec.

Datos personales: LA COOPERATIVA tratará los datos personales necesarios para la prestación del servicio JARDIN AZUAYO TIENDAS, en lo principal: nombres y apellidos, número de cuenta, número de movimiento y los datos personales que se generen por el desarrollo contractual.

Origen de los datos personales: (i) directamente EL COMERCIO O LA RECAUDADORA, a través de la información que facilita para contratar y hacer uso del servicio de la JARDIN AZUAYO TIENDAS; (ii) excepcionalmente, y para el cumplimiento de las obligaciones legal, como lavado de activos, LA COOPERATIVA podrá utilizar la información de la que ya dispusiese para verificar los datos que EL COMERCIO O LA RECAUDADORA nos haya facilitado; (iii) fuentes de información externas: sistema nacional de registro de datos públicos, buro(s) de información de crédito, servicios de información estadística, sociodemográfica, comportamiento e historial crediticio, información económica y/o financiera.

Legitimación: La base jurídica que legitima los tratamientos indicados se refiere al cumplimiento y ejecución del contrato que se deriva de la firma del presente documento, el interés legítimo de LA COOPERATIVA y el cumplimiento de las obligaciones legales derivadas de la relación contractual, así como el consentimiento de EL COMERCIO O LA RECAUDADORA.

Destinatarios: Empresas relacionadas, colaboradoras, afiliadas, proveedores y terceros que LA COOPERATIVA requiere compartir información para la prestación de sus servicios que pueden estar ubicados fuera del territorio ecuatoriano.





Conservación: LA COOPERATIVA conservará sus datos personales durante la vigencia de la relación contractual. Una vez finalizada, la entidad conservará los datos bloqueados durante los plazos de prescripción legal que resulten de aplicación en cada caso.

Derechos: el titular de los datos personales puede ejercer los derechos de acceso, eliminación, rectificación y actualización, oposición, suspensión, portabilidad, y, a no ser objeto de una decisión basada única o parcialmente en valoraciones automatizadas, en cualquier momento y de forma gratuita, tal y como se explica en la Información Adicional. Asimismo, el titular de los datos personales podrá revocar en cualquier momento los consentimientos otorgados, en los casos que aplique, a través de nuestros canales de atención conforme se detalla en la Información Adicional. En caso de considerar que el tratamiento de los datos personales no ha resultado conforme con la normativa, el titular de los datos personales tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Protección de Datos Personales competente.

Finalidad: Los datos personales que aporta EL COMERCIO O LA RECAUDADORA se tratarán con las siguientes finalidades: (i) ejecutar y gestionar la relación contractual derivada de la firma de este documento y su posterior mantenimiento; (ii) Gestionar las transacciones y operaciones solicitadas a través del aplicativo JARDIN AZUAYO TIENDAS; (iii) Para el cumplimiento de las obligaciones legales, y en base al interés legítimo; (iv) Para que puedan compartirse o comunicarse en aquellos procesos que LA COOPERATIVA en atención al cumplimiento de las normativas pertinentes, o sus propias políticas internas; de igual manera los que realice con compañías de servicios auxiliares, para el cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones o facultades de LA COOPERATIVA, o de forma general los que cumpla de forma directa o a través de un tercero proveedor, tales como: servicios de Courier, servicios de mensajería SMS o correo electrónico, encuestas de calidad, campañas informativas con enfoque de responsabilidad social, para temáticas de educación cooperativa, financiera o de interés público, o en general, sobre cualquier otro tipo de temáticas afines que LA COOPERATIVA considere que se ajustan a los intereses, preferencias o necesidades del titular, ya sea que sean desplegadas por LA COOPERATIVA, sus subsidiarias, afiliadas o terceros asociados, aliados comerciales o que formen parte de su grupo económico; EL COMERCIO O LA RECAUDADORA (v) Para la identificación del usuario; (vi) Contactar al titular para informarle sobre el uso del aplicativo JARDIN AZUAYO TIENDAS por los medios registrados por EL COMERCIO O LA RECAUDADORA; (vii) Contactar a EL COMERCIO O LA RECAUDADORA para informarle sobre productos, servicios, verificación de datos o proveer más información sobre LA COOPERATIVA.

Información Adicional: encontrará información en relación con el tratamiento de sus datos personales en la página web: www.jardinazuayo.fin.ec





EL COMERCIO O LA RECAUDADORA autoriza a LA COOPERATIVA a solicitar, consultar y acceder a través de cualquier fuente de información que esté autorizada a registrar datos y proporcionar referencias sobre los usuarios JARDIN AZUAYO TIENDAS, lo que incluye al sistema nacional de registro de datos públicos, buro(s) de información de crédito, servicios de información estadística, sociodemográfica, comportamiento e historial crediticio, información económica y/o financiera.

DÉCIMA SEXTA: CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO. -Sin perjuicio de lo señalado en la cláusula denominada "PLAZO" de este contrato, LA COOPERATIVA podrá dar por terminado el presente contrato en los siguientes casos:

- 1.- Cuando LA COOPERATIVA llegue a detectar falsedad en los datos proporcionados por EL COMERCIO O LA RECAUDADORA;
- 2.- Cuando LA COOPERATIVA llegue a detectar mal uso de la cuenta por parte de EL COMERCIO O LA RECAUDADORA;
- 3.- Por quiebra, disolución; o, liquidación de EL COMERCIO O LA RECAUDADORA (persona jurídica)
- 4.- Cuando EL COMERCIO O LA RECAUDADORA solicite en cualquier momento la terminación del presente contrato, bastando para ello la presentación de una solicitud por los medios que disponga LA COOPERATIVA.

DÉCIMA SÉPTIMA. DECLARATORIA DE LICITUD DE FONDOS. De acuerdo con el contrato suscrito, EL COMERCIO O LA RECAUDADORA declara expresamente que los fondos de las transacciones y operaciones realizadas a través de los servicios tienen origen y destino lícito. EL COMERCIO O LA RECAUDADORA exime a LA COOPERATIVA de toda responsabilidad inclusive respecto de terceros, si esta declaración fuere falsa o errónea. EL COMERCIO O LA RECAUDADORA autoriza a LA COOPERATIVA a realizar el análisis y las verificaciones que considere pertinentes e informar de manera inmediata y documentada a la autoridad competente, cuando se detectaren transacciones o movimientos inusuales o injustificados.

DÉCIMA OCTAVA: JURISDICCIÓN y COMPETENCIA. De suscitarse controversias respecto de la interpretación, cumplimiento o ejecución del presente contrato, las partes tratarán de llegar a un acuerdo directo y amistoso que solucione la divergencia en un lapso no mayor a treinta días calendario, contados a partir de la notificación de cualquiera de ellas, señalando la divergencia o controversia. En caso de no lograrse una solución a la controversia, las partes se someten al proceso de mediación impartido por el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, la Ley de Arbitraje y Mediación, y al Reglamento del Centro de Mediación de la Procuraduría General de Estado, con el fin de procurar la buena ejecución de las obligaciones contraídas, el plazo del contrato.





La mediación atenderá al interés superior de las beneficiadas por la ejecución del presente instrumento.
DÉCIMA NOVENA: DECLARACIÓN Y ACEPTACIÓN. EL COMERCIO O LA RECAUDADORA acepta incondicionalmente que el uso del servicio JA TIENDAS está regulado por todas las condiciones y términos de uso establecidos en el presente Contrato, en la política de tratamiento de datos personales y en los términos y condiciones de cada uno de los canales. Igualmente, EL COMERCIO O LA RECAUDADORA acepta que conoce y acata estrictamente las obligaciones, responsabilidades, recomendaciones, procedimientos e instrucciones establecidas por LA COOPERATIVA” sobre el acceso, utilización del aplicativo JA TIENDAS, límites de montos, riesgos inherentes y medidas de seguridad que establezca “LA COOPERATIVA”, por cualquier medio que esta último considere conveniente.

El presente Contrato es complementario y se entiende incorporado a los demás Contratos, Convenios, Manuales, Reglamentos y Condiciones de los productos y servicios de LA COOPERATIVA.

En señal de conformidad y aceptación, usted ratifica haber sido informado de manera clara y detallada y por lo tanto conocer y entender el uso del aplicativo JA TIENDAS, obligándose y confiriendo las autorizaciones respectivas del presente documento.

Para constancia de conformidad y aceptación LA COOPERATIVA envía el contrato al correo electrónico registrado por el COMERCIO O LA RECAUDADORA.

COMERCIO O RECAUDADORA:

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:

FECHA DE CONTRATO:

CÓDIGO DE SOCIO:

